



GUÍA DOCENTE 2020-2021
TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

1. Denominación de la asignatura:

TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

Titulación

GRADO EN DERECHO

Código

5965

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO PENAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

D JOSÉ LUIS GÓMEZ ARROYO

4.b Coordinador de la asignatura

DRA. Dº ANA CRISTINA ANDRÉS DOMÍNGUEZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º/5º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2 Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R1 Conocer los aspectos fundamentales del ordenamiento jurídico español.

R2 Asimilar las categorías dogmáticas básicas de la teoría general del delito, de la pena y otras consecuencias jurídicas.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

**PRIMERA PARTE: CONCEPTO, MÉTODO Y FUENTES DEL
DERECHO PENAL**

**TEMA I: EL CONCEPTO FORMAL DE DERECHO PENAL Y
ESTRUCTURA DE LA NORMA PENAL.**

**TEMA II: EL CONCEPTO MATERIAL DE DERECHO PENAL. FUNCIÓN
DE LA PENA: TEORÍAS. FUNCIÓN DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD.**

TEMA III: EL IUS PUNIENDI Y SUS LÍMITES.



TEMA IV: EL METODO EN LA CIENCIA DEL DERECHO PENAL Y EVOLUCIÓN HISTÓRICO-DOGMÁTICA DE LA LEGISLACION PENAL ESPAÑOLA.

TEMA V: LAS FUENTES DEL DERECHO PENAL. EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD: GARANTÍAS FORMALES Y MATERIALES. LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY PENAL.

TEMA VI: ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA LEY PENAL: TEMPORAL, ESPACIAL Y PERSONAL.

SEGUNDA PARTE: LA TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

TEMA VII: INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO. LA CONDUCTA TÍPICA Y LOS SUJETOS DEL DELITO

TEMA VIII: EL TIPO OBJETIVO DEL DELITO DOLOSO DE COMISION. ELEMENTOS. RELACIÓN DE CAUSALIDAD E IMPUTACIÓN OBJETIVA.

TEMA IX: EL TIPO SUBJETIVO DEL DELITO DOLOSO DE COMISION. ELEMENTOS. EL DOLO: CONCEPTO Y CLASES. EL ERROR DE TIPO

TEMA X: LA ANTIJURICIDAD Y TIPO DE LO INJUSTO. LA AUSENCIA DE ANTIJURIDICIDAD Y TEORÍA GENERAL DE LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN.

TEMA XI: LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN: LEGÍTIMA DEFENSA, ESTADO DE NECESIDAD Y CUMPLIMIENTO DE UN DEBER, EJERCICIO LEGÍTIMO DE UN DERECHO, OFICIO O CARGO.

TEMA XII: LA CULPABILIDAD O ATRIBUIBILIDAD. ELEMENTOS (I): LA IMPUTABILIDAD Y SU AUSENCIA.

TEMA XIII: ELEMENTOS DE LA CULPABILIDAD (II): CONOCIMIENTO DE LA ANTIJURICIDAD Y ERROR DE PROHIBICIÓN. EXIGIBILIDAD DE CONDUCTA DISTINTA: EL MIEDO INSUPERABLE.

TEMA XIV: EL ITER CRIMINIS. LOS ACTOS PRE-EJECUTIVOS PUNIBLES. TEORÍA DE LA TENTATIVA.



TEMA XV: LA AUTORÍA. TEORÍA GENERAL DE LA PARTICIPACIÓN.

TEMA XVI: EL DELITO DOLOSO DE OMISIÓN.

TEMA XVII: EL DELITO IMPRUDENTE.

**TERCERA PARTE: LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL
DELITO.**

**TEMA XVIII: EL SISTEMA DE PENAS EN EL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL
Y REGLAS DE DETERMINACIÓN DE LA PENA. CONCURSOS DE
DELITOS. CUMPLIMIENTO DE LA PENA.**

**TEMA XIX: EL SISTEMA DE CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA
RESPONSABILIDAD CRIMINAL.**

**TEMA XX: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONSECUENCIAS
ACCESORIAS. LA RESPONSABILIDAD CIVIL. LAS CAUSAS DE
EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL.**

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA, ESQUEMAS DE LA TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO Y DE LA PENA, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, última edición,
FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA, INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA,
FRANCISCO MUÑOZ CONDE, DERECHO PENAL, PARTE GENERAL, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, (ÚLTIMA EDICIÓN),
GONZALO QUINTERO OLIVARES (DIR), COMENTARIOS A LA REFORMA PENAL DE 2015, THOMSON REUTERS (ARANZADI),
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUSSAC (DIR), COMENTARIOS A LA REFORMA PENAL DE 2015, TIRANT LO BLANCH,
MANUEL GÓMEZ TOMILLO (DIR), COMENTARIOS PRÁCTICOS AL CÓDIGO PENAL, THOMSON REUTERS, ARANZADI, 2015,
SANTIAGO MIR PUIG, DERECHO PENAL. PARTE GENERAL (ÚLTIMA EDICIÓN), BOSCH, BARCELONA,
VVAA, CODIGO PENAL Y LEY PENAL DEL MENOR, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA (ÚLTIMA EDICIÓN),



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEÓRICAS	CG1,CG4,CG13,CG23,CE2,CE9,R1,R2	28	0	28
DEBATE SOBRE JURISPRUDENCIA Y CASOS PRÁCTICOS	CG4,CG5,CG13,CE4,CE6,CE9,R2	8	7	15
PRUEBA ESCRITA DE EVALUACIÓN CONTINUA	CG4,CG5,R1,R2	2	12	14
PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN		0	53	53
EVALUACIÓN	R1,R2	2	0	2
Total		40	72	112

11. Sistemas de evaluación:

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 10.2 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA UBU, LA PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA Y ASISTENCIA A PRÁCTICAS Y REALIZACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS NO SON SUSCEPTIBLES DE RECUPERACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LOS ESTUDIANTES QUE NO LAS SUPERAN EN LA PRIMERA. EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO SE ADAPTARÁ EN EL SUPUESTO DE QUE LOS CALENDARIOS ACADÉMICOS DE LAS UNIVERSIDADES DE ORIGEN Y DESTINO NO SEAN COINCIDENTES.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRUEBA ESCRITA DE EVALUACIÓN CONTINUA	20 %	20 %
ASISTENCIA A PRÁCTICAS Y REALIZACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	10 %	10 %
EXAMEN FINAL TEÓRICO DEL TEMARIO	50 %	50 %
EXAMEN FINAL PRÁCTICO	20 %	20 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

REALIZACIÓN DE UN EXAMEN TEÓRICO (70%) Y DE UN EXAMEN PRÁCTICO (30%) DEL TEMARIO.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

TUTORÍA PRESENCIAL

TUTORÍA VIRTUAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO

13. Calendarios y horarios:

LOS OFICIALES APROBADOS EN JUNTA DE FACULTAD QUE FIGURAN EN LA PÁGINA WEB DE LA UBU (FACULTAD DE DERECHO).

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO

5965 ADENDA		
TITULACIÓN	GRADO EN DERECHO	
CURSO	TERCERO	
ASIGNATURA / CÓDIGO	TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO 5965	
SEMESTRE (1.º/2.º)	PRIMERO	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	OBLIGATORIA	4,5
COORDINADOR/A	DRA. ANA CRISTINA ANDRÉS DOMÍNGUEZ	
PROFESORADO	JOSÉ LUIS GÓMEZ ARROYO	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> ENSEÑANZA A DISTANCIA		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> TUTORÍAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO		

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)
--

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u>

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u>

CUESTIONARIOS ON LINE Y CASOS PRÁCTICOS ON LINE:

.- REALIZACIÓN Y ENTREGA DE CASOS SUBIDOS A LA PLATAFORMA 10%

.- REALIZACIÓN CASO PRÁCTICO FINAL ON LINE 20%

.- REALIZACIÓN DE CUESTIONARIO FINAL ON LINE 70%

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

EL CALENDARIO APROBADO POR EL CENTRO

COMENTARIOS
